

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31623** *TRANSPORTES RAYITO, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 132/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mircea Chirila frente a Transportes Rayito, S.L., se ha dictado resolución con fecha 06.06.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Transportes Rayito, S.L., en situación de insolvencia total, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 22 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110070279-1